



Municipalidad de Iruña

Junta Municipal

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco
Iruña – Alto Paraná – Paraguay.

RESOLUCIÓN N° 23/2023 J.M

POR LA CUAL SE DECLARA AL ING. VITOR SIGHART POLAND COMO HIJO DILECTO DEL DISTRITO IRUÑA.

Iruña, 07 de julio de 2023.-

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 04 de julio de 2023, en que solicita que se declare al Ing. Vitor Poland, hijo dilecto del Distrito Iruña:

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal dictar Resolución reconociendo la dedicación y en este caso al fundador de nuestra querida ciudad de Iruña.

Que, nuestro Municipio situado al sur del departamento del Alto Paraná destaca el trabajo y empeño del Ing. **Vitor Sighart Poland y familia** quienes en julio de 1977 firmaron en conjunto con otros pioneros el acta de fundación como un compromiso de hacer que la colonia Iruña llegue a ser un polo de desarrollo en este recóndito y alejado lugar, hoy en día conocido como la perla del Yñarõ, se adjunta copia del acta de fundación.

Por tanto y en mérito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUNA reunida en sesión ordinaria.

RESUELVE:

- Art. 1.- DECLARAR**, al Ing. Vitor Sighart Poland como; Hijo dilecto del Distrito de Iruña.
Art. 2.- OTORGAR, una plaqueta de Gratitud y Reconocimiento al nombrado hijo dilecto.
Art. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



Cesar Gabriel Gamarra G.
Secretario Junta Municipal



Prof. Elvio R. Ramirez Moran
Presidente Junta Municipal



Lic. Karin Mensch
Secretaria General



Arnaldo Mensch
Intendente Municipal

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.
Iruña, 07 de julio de 2023.-